



ASOCIACIONISMO JUVENIL EN VQ **PASOS PARA FUNDAR** **UNA ASOCIACIÓN JUVENIL**

Sois al menos 3 amigos, con edades comprendidas entre 14 y 30 años, y queréis preparar actividades de cualquier tipo, organizar salidas a la montaña, rutas por el municipio, talleres de manualidades, de redes sociales, clubes de lectura, tardes de juegos, escribir una revista, crear una radio, beneficiaros de espacios...

¡Pues podéis hacerlo y en Villaquilambre os ayudamos a conseguirlo!

Pasos previos: Poneros de acuerdo las personas que queréis constituir la asociación. ¿Qué es lo que queréis conseguir? ¿Qué tipo de actividades queréis y podéis realizar? ¿Qué cantidad de tiempo personal podéis dedicar a la asociación? ¿Qué desembolsos económicos estáis dispuestos a realizar?... Se puede ir creando un borrador de los estatutos con el objetivo y fin de la asociación.

Paso 1: Reuniros para firmar el **acta de constitución** y los **estatutos** según se dispone en la Ley de Asociaciones. Ambos documentos han de ser firmados por triplicado por todos los asistentes en todas sus páginas. Desde este momento la asociación existe legalmente pero hasta dar los pasos siguientes no es posible realizar algunas actividades, por ejemplo, tener una cuenta bancaria.

Paso 2: Presentar toda la documentación anterior en el Registro de la Junta de Castilla y León, (*Avda/Peregrinos s/n, Edificio de la Junta*).

Paso 3: Una vez recibida la contestación del registro (*pueden tardar un mes o dos en enviarla con posibles modificaciones o aceptación de todo lo presentado*):

1. Reuniros en Asamblea Extraordinaria para **nombrar la Junta Directiva definitiva** (*anteriormente se habría nombrado una provisional*) y tomar otros acuerdos que se consideren necesarios.

2. Ir a la Delegación de Hacienda para **pedir un C.I.F.** (*hacer constar claramente que se trata de una asociación sin ánimo de lucro y solicitar, si se quiere, las exenciones de pago correspondientes*).

3. Abrir una **cuenta bancaria** a nombre de la asociación. (*Ojo que no os supongan gastos extras. Hay bancos que no cobran ni mantenimiento ni nada por ser jóvenes*).

4. Solicitar la inscripción en el **Registro de Asociaciones Juveniles de Castilla y León**.

5. Pasaros por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Villaquilambre, con una copia de todo e **inscribiros en el Registro de Asociaciones Juveniles del municipio**.



ASOCIACIONISMO JUVENIL EN VQ **PASOS PARA FUNDAR** **UNA ASOCIACIÓN JUVENIL**

Recordad que es necesario tener en este proceso:

- 🏠 Fotocopias de los D.N.I. de los componentes de la asociación.
- 🏠 Certificado del consentimiento del domicilio particular donde registra la asociación.
(Un papel en blanco que diga algo como: D/Dña ... con DNI ... y domicilio en C/ ... localidad de ... autoriza su domicilio particular como sede para la asociación juvenil ... Para que así conste se firma en ... a ...).
- 🏠 Autorización de los padres o tutores si los miembros de la asociación son menores de edad. *(Un papel en blanco que diga algo como: D/Dña ... con DNI ... y domicilio en C/ ... localidad de ... autoriza a su hijo/hija ... menor de edad, para poder participar en la asociación juvenil ... Para que así conste se firma en ... a ...).*
- 🏠 Paciencia. Es un proceso de mucho papeleo y de ir y venir, y si no estáis acostumbrados a tanta documentación administrativa suele ser un proceso muy pesado. Por eso, para ayudaros en cualquier consulta, podéis llamar al 987287201 (Servicio de Juventud) o escribir a juventud@villaquilambre.es y os responderemos lo más rápido que podamos.